

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501725
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	1/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Almería (UAL), de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la UAL, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las audiencias durante la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas estas según se señala infra, se emite este informe final, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de ellos eran ya conocidos por los y las responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolverlos todos.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando a sus estudiantes adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web de la titulación es completa, está bien estructurada, proporciona información importante para los grupos de interés y está traducida a diferentes idiomas, lo cual facilita su internacionalización. Esta sigue el formato estándar para todos los títulos de la Universidad de Almería y estructura la información en 14 apartados: (1) inicio, (2) plan de estudios, (3) objetivos y competencias, (4) admisión y matrícula, (5) becas y ayudas, (6) horarios, aulas y exámenes, (7) movilidad, (8) prácticas externas, (9) trabajo fin de grado, (10) coordinación y profesorado, (11) SGC, (12) normativa y documentos, (13) más información y (14) noticias. Todos los apartados contienen información útil y actualizada.

En la página web se encuentran disponibles las normativas y reglamentos referidos a la enseñanza de la titulación. Se ha comprobado que la guía docente de cada asignatura contiene los datos del profesorado, el departamento de adscripción, la ubicación del despacho, el e-mail y teléfono, aunque en recursos Web personales no está habilitado un enlace a la url del profesorado, url ya existente en dicha web (por ejemplo la url <http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495649494851485786>).

En el autoinforme de acreditación se señalan diversos mecanismos y actividades, realizados en su mayoría a nivel de Centro, que contribuyen a la difusión del Grado (ej. perfil en Facebook, charlas informativas en Centros de Secundaria, participación en la Olimpiada de Economía y pantallas informativas en el Centro). No obstante, la página web parece ser el principal y más completo medio para la difusión de información sobre el título.

La web del título recoge la información relevante del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se indican los miembros que componen la Comisión de Calidad (denominada Unidad de Garantía de Calidad del título), los procedimientos de evaluación y análisis del SGC con sus indicadores, los informes de seguimiento y los planes de mejora del título. Aparece un listado de procedimientos y al entrar en cada uno de ellos se obtienen los resultados de los principales indicadores correspondientes. Sin embargo,

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

nada hace intuir que allí se pudiese encontrar esa información, pues parece que simplemente anuncia la explicación del procedimiento. En el apartado 'Más información' se dispone de las distintas versiones de la memoria de verificación conforme se van actualizando. En la dirección <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO6410> se especifica que las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos (UGCT), integradas por Comisiones conformadas en la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno el 1 de abril de 2008), son las responsables del diseño y realización del seguimiento de los SGCT. Su composición y normas de funcionamiento vienen reguladas por el documento "Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster", aprobado por Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2008. Sin embargo, dicho documento no se encuentra disponible.

La satisfacción de los y las estudiantes con la difusión del título alcanza el valor de 3,75 sobre 5 (en el 2013-2014, único dato facilitado al respecto). Aceptable, pero por debajo de los resultados del Centro y de la Universidad.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se habilite un enlace a la url. disponible en la web, del profesorado que las imparte.
2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.
3. Se recomienda cambiar la denominación del apartado Procedimientos del sistema de garantía de calidad, en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad' para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar los resultados obtenidos por el Grado en sus principales indicadores de calidad .

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según se indica en el autoinforme de acreditación, la implantación del SGC del título permite identificar áreas problemáticas y proponer acciones de mejora. Se valora la disposición de indicadores más desagregados (aunque se indica la necesidad de mayor nivel de desagregación), lo que hace posible un análisis más profundo de los resultados permitiendo, por tanto, una mejor planificación de las áreas de mejora. El SGC del título tiene 7 procedimiento principales. Cada uno de ellos ha sido implantado, genera los indicadores esperados, y estos son utilizados para identificar puntos fuertes y débiles e identificar oportunidades de mejora. El último informe de seguimiento recomienda incorporar información adicional en el análisis del SGC, pero la información disponible lleva a pensar que se ha implantado conforme a lo previsto y que se utiliza. No obstante, en el autoinforme no se hace una valoración del grado de cumplimiento de los procedimientos incluidos en la memoria de verificación.

Se menciona la existencia de una plataforma interna en la que se vuelcan los datos (muchos de ellos previamente procesados por la Dirección General de Calidad de la Universidad). Esta plataforma, que se valora positivamente en el último informe de seguimiento, nutre de datos a la Unidad de Garantía de

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	3/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

Calidad del Título (Comisión de Calidad) a la hora de elaborar los autoinformes de seguimiento. Dicha unidad se reúne al menos semestralmente y existen evidencias (autoinformes de seguimiento, planes de mejora) de que asume sus funciones. Por tanto, se valora de forma positiva su uso en la evaluación y mejora del título.

El principal problema relacionado con el SGC es que las tasas de participación en las encuestas son muy bajas (se señala como debilidad en el criterio 2 y también en el criterio 7 del autoinforme de acreditación). Es una cuestión que se recoge cada año en los planes de mejora, pero que no termina de dar sus frutos.

Tal y como consta en el último informe de seguimiento, en general se atienden las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento previos (no hubo en el informe de verificación) aunque alguna queda pendiente de resolver. Recientemente el título se ha sometido a una modificación (la primera), cuyo informe favorable contiene recomendaciones, pero ha sido emitido en enero de 2016, por lo que no ha podido tenerse en cuenta en la preparación de este proceso de acreditación. En general, se aprecia que el título no permanece impasible ante las recomendaciones recibidas e intenta introducir mejoras.

Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también revisan las mejoras de planes previos que aun están abiertas y pendientes de resolver. Dicho plan de mejoras se valora satisfactoriamente en el último informe de seguimiento. Se valora positivamente la Certificación ISO 9001:2008 para la universidad.

El alumnado considera que tienen poco conocimiento del funcionamiento del proceso para poner quejas y sugerencias, por lo que es un aspecto susceptible de mejorar.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.
2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Grado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el autoinforme se indica que el proyecto descrito en la memoria de verificación del título se desarrolla de manera satisfactoria. Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades, y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. Como se señala en el último informe de seguimiento, se echa de menos un análisis más profundo del desarrollo del programa, pero nada lleva a pensar que no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria verificada. Este proceso de

Código Seguro de verificación: TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

seguimiento ha llevado a modificaciones menores en aspectos referidos al cronograma de impartición de asignaturas del mismo curso, la posibilidad de cursar una tercera asignatura de idiomas y la atenuación de prerrequisitos para las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado, suponiendo una mejora en la implantación del título. Las distintas versiones de la memoria de verificación se recogen en el enlace 'Más información' de la web.

Recientemente se ha solicitado una modificación de mayor calado y ha recibido informe favorable en enero de 2016. La nueva memoria de verificación presentada también se publica en la web. Estas modificaciones se estiman consecuencias del proceso de mejora, se documentan adecuadamente, y se registran en dicha memoria.

Se han realizado diversos avances en el desarrollo normativo del título, que afectan a la tutela y defensa de los Trabajos Fin de grado, a la tutela de las prácticas externas y a la función coordinadora en la Universidad.

Se valora positivamente la centralización de las Secretarías de los Centros de la UAL en el servicio ARATIES (Área de Atención Integral al Estudiante), que atiende a los estudiantes y personal de la Universidad en las principales tareas de gestión administrativa. Su funcionamiento se considera adecuado. No obstante, los responsables institucionales indican que se ha realizado alguna propuesta específica de descentralización, referidas a las prácticas y a la movilidad, para optimizar los servicios.

La información sobre los programas de movilidad del título es de fácil acceso. El alumnado se muestra muy satisfecho con el proceso burocrático para realizar movilidad.

3.4. PROFESORADO

En lo que respecta a la composición de la plantilla, se presentan datos del curso 2008-2009 y 2014-2015 que muestran que las variaciones han sido favorables y llevan a su mayor consolidación. Se aportan evidencias relacionadas con la experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), formación recibida (participación en el Plan de Formación de Profesorado) y satisfacción que apoyan esta conclusión. No obstante, adicionalmente se podría informar sobre si el profesorado ha sometido a evaluación su docencia en el Programa Docencia. Asimismo, sería conveniente ofrecer un análisis más detallado de la evolución de la plantilla en el tiempo, incorporando la información para cada curso académico, en función de los requerimientos docentes del Grado.

Aunque en el último informe de seguimiento se recomienda profundizar en el análisis realizado del profesorado, no se aprecian cambios que puedan afectar al desarrollo del título conforme a lo inicialmente previsto.

Respecto al profesorado asignado como tutor/a de TFG, el título dispone de una normativa elaborada por la Universidad y por el Centro para la realización de TFG y una normativa sobre los criterios de asignación de directores. Estas normativas son públicas y se aplican. Los trabajos se asignan por expediente académico a partir de las preferencias del alumnado. No se especifican las obligaciones de cada profesor al respecto (número de trabajos tutorizables por curso). Además, la Facultad organiza una sesión informativa dirigida al alumnado para explicar los aspectos relevantes del TFG.

Tras la consulta de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería, se considera que el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones son adecuados para el título.

Normalmente se asigna el mismo tutor para el TFG y las prácticas. La comunicación entre tutores internos

Código Seguro de verificación: TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	5/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

y externos es adecuada.

La coordinación del profesorado con docencia en el programa formativo tiene tres ejes: coordinación de título, de curso y de asignatura. En cada modalidad de coordinación se especifica quién nombra a los coordinadores, la periodicidad de las reuniones y las principales funciones asignadas. Por tanto, se constata que el título cuenta con criterios adecuados para la coordinación del programa formativo. Además, también es habitual una coordinación de carácter informal.

La coordinación es más complicada en este título puesto que el profesorado proviene de diferentes áreas, aunque no parece que haya problemas.

Los y las estudiantes encuentran en casos muy puntuales cierta desmotivación del PDI al impartir ciertas materias. Consideran que se debe al sistema de asignación de la docencia.

El PDI indica que la asignación docente se hace por áreas de conocimiento. No se han abierto asignaturas si no había profesorado suficiente en el área. En caso de necesidad se ha ampliado el número de horas a los profesores asociados. Los/as profesores/as consideran que el método de asignación docente no perjudica al título.

Muchos docentes son comunes a otros Grados, aunque indican que en algunas materias hay material específico para este Grado y es el que usan. En general, se adaptan los materiales al título.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis de la evolución diacrónica de la plantilla docente en función de los requerimientos docentes del Grado.
2. Se recomienda informar de la participación del profesorado del Grado en el Programa Docencia y de los resultados obtenidos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el autoinforme se indica que la UAL cuenta con las infraestructuras y recursos materiales adecuados para las características del título, lo que se ha confirmado durante la visita. Se realiza una revisión de las principales infraestructuras (aulas, recursos bibliográficos, software), las cuales se juzgan satisfactorias. Se señalan, además, algunas mejoras introducidas, como son la creación de la plataforma T-form@s, la celebración de talleres formativos o la creación de una sala de reuniones del profesorado. Las modificaciones en servicios y dotación de recursos, así como en infraestructuras han supuesto una mejora de las condiciones en las que se imparte el título.

En cuanto a la biblioteca, se ajusta a las necesidades de la comunidad universitaria, lo que se comprueba en el enlace

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/g6710_p7memoria.pdf.

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

En las distintas audiencias se constata que la biblioteca es adecuada a las necesidades de la comunidad universitaria, cuenta con puestos de lectura y ordenadores suficientes y está suscrita a un gran número de revistas electrónicas disponibles para los miembros de la Universidad. No parecen existir problemas en cuanto a la adaptación de las aulas a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras son comunes a todas las titulaciones de la Universidad y se puede hacer uso de cualquier recurso en cualquier Facultad.

El personal de Administración y Servicios se considera adecuado a las características del título. Los servicios administrativos están centralizados y organizados por procesos, por lo que el personal de Administración y Servicios está especializado en un proceso. La satisfacción de los y las estudiantes con las infraestructuras es aceptable (3,58 sobre 5).

El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y Servicio Universitario de Empleo) y la Facultad organiza distintas actividades de información (Jornadas de Puertas Abiertas, Acto de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, Feria de las Ideas,...). Algunos agentes responsables de la orientación parecen estar vinculados específicamente al título (coordinadora del título, tutores de orientación).

El alumnado considera que, en general, hay una falta de información sobre los servicios de orientación académica y profesional, aunque una vez conocidos, funcionan bien.

En las jornadas de acogida se ofrece información a los y las estudiantes. A cada alumno se le asigna un tutor académico, que se presenta a través del correo electrónico y al que pueden consultar dudas. Sin embargo, parece que hay una falta de interés por parte de los estudiantes. Éstos se informan preferentemente a través de canales informales.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del Título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión a los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad y a los propios del Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los distintos tipos de actividades formativas (4 bloques), las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias del título, lo que viene avalado por las tasas de rendimiento y de éxito que, en general, se mantiene en valores elevados. Todas las competencias se trabajan entre las distintas asignatura, y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

En el autoinforme de acreditación se aportan argumentos relacionados con el correcto diseño e implantación del plan de estudios y las pruebas de evaluación realizadas, pero no se aportan evidencias externas (ej. inserción laboral, satisfacción de empleadores) que permita comprobar la adquisición de

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	7/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

competencias. A favor está la elevada satisfacción de los tutores externos de prácticas. La tasa de graduación es del 87,5% en el único curso con información disponible (2013-2014). La tasa de abandono es del 23,61%, con tendencia ascendente y por encima de la prevista en la memoria de verificación (20%). La tasa de rendimiento es del 80,48%. El abandono puede representar en el futuro un problema importante. Aunque se justifique en razón del contexto de crisis y se mencione que afecta a otros muchos títulos del Centro y de la Universidad, es una cuestión que debe ser vigilada.

Los/as empleadores/as se muestran, en general, satisfechos/as con la preparación de los y las estudiantes, aunque consideran importante reforzar algunas competencias transversales como la comunicación y la capacidad de síntesis. Consideran, además, que se debería trabajar más la autonomía de los estudiantes. Por otro lado, sugieren una mayor formación contable y en idiomas, así como facilitar la formación necesaria previa a la realización de las prácticas (cursos de prevención de riesgos laborales, ley de protección de datos).

Los y las estudiantes también consideran que se debería reforzar la competencia de la comunicación en público.

Los/as egresados/as se consideran bien formados/as, aunque echan en falta que en el título se profundice en la informática aplicada (práctica).

Los y las responsables del título observan que el alumnado va adquiriendo las competencias transversales con el tiempo y que se ofrecen las herramientas necesarias para que así sea.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y de informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.
2. Se recomienda analizar en profundidad las causas del elevado abandono y establecer acciones orientadas a eliminarlas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se comentan brevemente los resultados de la valoración del título por los distintos grupos de interés, pero no se hace un análisis exhaustivo que permita estimar la contribución de los resultados a la mejora del título. La satisfacción del profesorado se mantiene estable y en niveles elevados (3,97 sobre 5 en el curso 2013-2014, último con datos disponibles), por encima de la media del Centro y de la Universidad. La satisfacción del PAS ha caído, pero se mantiene en 3,74 sobre 5 en el curso 2012-2013, último con datos. La satisfacción del PAS queda ligeramente por debajo de la media de la Universidad. La satisfacción global de los y las estudiantes es de 2,62 sobre 5 en el 2013-2014, único curso en el que constan datos. Por debajo del punto medio de la escala y por debajo de la media del Centro y la Universidad. La de los/as egresados/as es de 3,00 (también disponible solo ese curso), ligeramente por encima de la media del Centro, pero por debajo de la de la Universidad. No se proporciona información de los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción de los/as

Código Seguro de verificación: TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11
 TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==			

empleadores/as.

Por otro lado, se indica como debilidad la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Se indica que se están introduciendo modificaciones en el sistema de recogida de datos.

En la visita se informa de que ha habido una serie de incentivos para aumentar la participación de los y las estudiantes en las encuestas, aunque no ha dado frutos. Se está estudiando la posibilidad de que durante una clase realicen la encuesta on-line mediante el teléfono móvil.

Respecto a la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado, se dispone de información desagregada por cursos. La satisfacción media se ha mantenido por encima o muy cerca del 4 sobre 5 en los cuatro cursos de los que se dispone de datos, quedándose en 4,03 en el último curso disponible (2013-2014). Se realiza un análisis coherente, pero con poco detalle. Por ejemplo, se podrían incluir los resultados por curso académico para otras titulaciones del Centro o para el mismo título en otras universidades con el fin de disponer de comparativas e identificar posibles áreas de mejora.

En el autoinforme se indica que el grado de satisfacción de los y las estudiantes con las prácticas externas es muy justo (3,11 sobre 5) comparado con el del alumnado de otras titulaciones del Centro, si bien solo se dispone de datos del curso 2013-2014. Además, no se dispone de datos desagregados para conocer el grado de satisfacción con los/as tutores/as profesionales (información que sí está disponible en varios títulos del Centro). En este caso no procede valorar la satisfacción media de los/as tutores/as académicos/as, pues casi todas las tutorizaciones se concentran en una única persona.

Los/as empleadores/as se muestran satisfechos/as con el desarrollo de las prácticas curriculares, pero sugieren realizar una entrevista con los y las estudiantes previa al inicio de las prácticas con el fin de verificar su idoneidad para las actividades prácticas ofrecidas por la empresa.

Los/as egresados/as también tienen buena opinión del desarrollo de las prácticas y consideran ágil el mecanismo de asignación. Sí les gustaría que hubiera más información previa a la asignación de las prácticas y que estas duraran más.

El alumnado está, en general, satisfechos con las prácticas, aunque indican que puede existir incompatibilidad horaria con asignaturas pendientes de cursos anteriores. Como crítica se señala que las prácticas realizadas en ERASMUS se pueden convalidar con las curriculares del título en la Universidad de Almería, pero la nota sería un 5, pudiendo perjudicar el expediente académico.

Los y las estudiantes se muestran, en general, moderadamente satisfechos/as con los servicios e infraestructuras, pero no se dispone de datos para conocer de forma objetiva su nivel de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Aunque se dice que la encuesta sobre el programa formativo contiene preguntas al respecto, no parece que esta información desagregada esté a disposición de las Unidades de Garantía de la Calidad de los títulos. Los resultados medios llevan a pensar que no hay problemas en cuanto a la satisfacción con la orientación académica y profesional, pero no se aprovecha suficientemente la información generada por el SGC.

Se realiza un análisis de la evolución temporal de los indicadores académicos. En general, las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y graduación están dentro de lo previsto en la memoria de verificación y presentan una evolución favorable en el tiempo. No obstante, el alto valor en la tasa de abandono debería analizarse con detalle para proponer acciones que mejoren de su valor.

Dada la corta trayectoria del título, la primera promoción se graduó en el año 2014, no se dispone aun de datos de inserción laboral. Se esperan disponer de ellos en febrero de 2016. Durante la visita se proporcionan dichos datos de inserción laboral.

Se realiza una valoración positiva de la sostenibilidad del título atendiendo a la demanda de los y las

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	9/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

estudiantes, y a la disponibilidad de recursos materiales y humanos. La valoración es coherente con los datos disponibles. La tasa de demanda ha experimentado un continuo crecimiento, llegando a 2,59 en el curso 2014-2015. Se cubren casi todas la plazas ofertadas (72 de 75 en el curso 2014-2015).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en el planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se ejecuten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida satisfacción global de los y las estudiantes, mostrada en los indicadores correspondientes, y poner en marcha acciones de mejora.
2. Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para disponer de datos de la valoración de los y las estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, de datos más desagregados del nivel de satisfacción con los/as tutores/as de prácticas, y de datos de la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, para así disponer de la evolución cronológica que permita detectar tendencias en el Grado, con el fin de proponer las acciones de mejora necesarias.
3. Se recomienda facilitar a la Unidades de Garantía de la Calidad del título el acceso a los datos desagregados de las encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en él qué aspectos son susceptibles de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se habilite un enlace a la url. disponible en la web, del profesorado que las imparte.
2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.
3. Se recomienda cambiar la denominación del apartado Procedimientos del sistema de garantía de calidad, en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad' para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar los resultados obtenidos por el Grado en sus principales indicadores de calidad .

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA	10/11



TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==

2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.

3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis de la evolución diacrónica de la plantilla docente en función de los requerimientos docentes del Grado.

2. Se recomienda informar de la participación del profesorado del Grado en el Programa Docencia y de los resultados obtenidos.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión a los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad y a los propios del Grado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.

2. Se recomienda analizar en profundidad las causas del elevado abandono y establecer acciones orientadas a eliminarlas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

1. Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida satisfacción global de los y las estudiantes, mostrada en los indicadores correspondientes, y poner en marcha acciones de mejora.

2. Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para disponer de datos de la valoración de los y las estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, de datos más desagregados del nivel de satisfacción con los/as tutores/as de prácticas, y de datos de la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, para así disponer de la evolución cronológica que permita detectar tendencias en el Grado, con el fin de proponer las acciones de mejora necesarias.

3. Se recomienda facilitar a la Unidades de Garantía de la Calidad del título el acceso a los datos desagregados de las encuesta de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en él qué aspectos son susceptibles de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==	PÁGINA
 TLZN0CNBqXHBTgENTaOrWg==			